

CCCLXXV

CÉDULA DE LA REINA, EXPEDIDA EN VALLADOLID A 24 DE NOVIEMERE DE 1537, ORDENANDO AL GOBERNADOR Y JUSTICIAS DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL ORO FAVOREZCAN Y AYUDEN AL OBISPO ELECTO DE NICARAGUA, FRAY FRANCISCO DE MENDAVIA Y A LOS SEIS RELIGIOSOS QUE LE ACOMPAÑAN, PARA SU BREVE DESPACHO Y VIAJE. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 401. Libro S. 3.]

/f.º 33 v.º/ En recomendacion del obispo e de los seis religiosos que consigo lleva.

la Reyna

nuestro gouernador e otras qualesquier nuestras justicias de

la prouinçia de tierra firme llamada castilla del oro y nuestros ofiçiales della el venerable padre fray francisco de mendauia de la horden de sant heronimo me ha echo relacion que lleva consigo a la dicha prouinçia de nicaragua donde le hauemos presentado por obispo seys religiosos de su horden, para que yndustrien y enseñen a los naturales de la dicha prouinçia en las cosas de nuestra santa fee catolica y pues veys quanto desto Dios Nuestro Señor sera seruido yo vos mando y encargo mucho que en todo lo que al dicho eieto obispo y a sus compañeros tocara en esa dicha prouinçia para su breue despacho y viaje, ayays por muy encomendados y los ayudad y fauoreçed que en ello me seruireys de valladolid a XXIIIIº dias del mes de nouiembre de mill e quinientos e treynta e syete años. firmada y refrendada y señalada de los dichos.